



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

2ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

ANÍBAL PEREYRA
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORES JOSÉ PEDRO MONTERO Y VIRGINIA ORTIZ

Texto de la citación

Montevideo, 11 de noviembre de 2014.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión extraordinaria, mañana miércoles 12, a la hora 15, a solicitud firmada por cincuenta señores Representantes, de acuerdo al literal B) del artículo 21 del Reglamento de la Cámara, a efectos de adoptar resolución respecto de la interrupción del receso (inciso tercero del artículo 104 de la Constitución y literal C) del artículo 90 del Reglamento), para informarse de los asuntos entrados y considerar, previa declaración de grave y urgente, el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Profesor Leonidas Larrosa (Designación al Liceo de Villa Velázquez, departamento de Rocha).
(Carp. 2412/2013). (Informado). Rep. 1186 y Anexo I

JOSÉ PEDRO MONTERO VIRGINIA ORTIZ
S e c r e t a r i o s

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento se requerirá la presencia de más de la mitad del total de componentes de la Cámara para que pueda declararse abierta la sesión.

Por aplicación de lo establecido en el literal C) del artículo 90 del Reglamento será necesaria mayoría absoluta para adoptar resolución respecto de la interrupción del receso y para calificar la urgencia de los asuntos que figuran en la convocatoria.

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	4
2.- Texto de la solicitud de convocatoria	4
3.- Asuntos entrados	5
4.- Proyectos presentados	13
5.- Interrupción del receso	18
6.- Inasistencias anteriores.....	18

CUESTIONES DE ORDEN

8.- Integración de la Cámara.....	19
7.- Intermedio	18
9.- Levantamiento de la sesión.....	43
8.- Licencias	19

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Andrés Abt, José Amy, Alfredo Asti, Julio Bango, Julio Battistoni, Gustavo Bernini, Daniel Bianchi, Gustavo Borsari Brenna, Eduardo Brenta, Graciela Cáceres, Daniel Caggiani, Fitzgerald Cantero Piali, Felipe Carballo, José Carlos Cardoso, Gustavo Cersósimo, Carlos Coitiño, Beatriz Cuadrado, Hugo Dávila, Walter De León, Álvaro Delgado, Gustavo A. Espinosa, Guillermo Facello, Álvaro Fernández, Jorge Gandini, Javier García, Mario García, Juan Manuel Garino Gruss, Óscar Groba, Doreen Javier Ibarra, María Elena Larnaga, Orlando Lereté, Andrés Lima, José Carlos Mahía, Rubén Martínez Huelmo, Felipe Michelini, Sergio Mier, Orquídea Minetti, Gonzalo Mujica, Amin Niffouri, Nicolás Núñez, Raúl Olivera, Jorge Orrico, Miguel Otegui, Yerú Pardiñas, Ivonne Passada, Daniela Payssé, Guzmán Pedreira, Nicolás Pereira, Aníbal Pereyra, Grisel Pereyra, Susana Pereyra, Darío Pérez Brito, Pablo Pérez González, Mario Perrachón, Iván Posada, Jorge Pozzi (1), Luis Puig (2), Daniel Radío, Roque Ramos, Carlos Rodríguez Gálvez, Edgardo Rodríguez, Nora Rodríguez, Gustavo Rombys, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Berta Sanseverino, Jorge Schusman, Víctor Semproni, Rubenson Silva, Martín Tierno, Jaime Mario Trobo, Javier Umpiérrez, Daoiz Uriarte (4), Carlos Varela Nestier, Juan Ángel Vázquez, Walter Verri, Carmelo Vidalín, Dionisio Vivian y Horacio Yanes (3).

Con licencia: Verónica Alonso, Fernando Amado, Roque Arregui, Germán Cardoso, Ana Lía Piñeyrua, Ricardo Planchon y Daisy Tourné.

Faltan con aviso: Gerardo Amarilla, José Andrés Arocena, Ricardo Berois, Marcelo Bistolfi Zunini, Rodolfo Caram, Alberto Casas, Antonio Chiesa, Carlos Gamou, Aníbal Gloodtdofsky, Rodrigo Goñi Romero, Pablo Iturralde Viñas, Alma Mallo, Daniel Mañana, Graciela Matiauda, Martha Montaner, Gonzalo Novales, Daniel Peña Fernández, Alberto Perdomo, Nelson Rodríguez Servetto, Richard Sander, Pedro Saravia Fratti y Mario Silvera.

Sin aviso: Javier Mallorca.

Observaciones:

- (1) A la hora 16:14 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Roque Ramos.
- (2) A la hora 16:14 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Carlos Coitiño.

(3) A la hora 16:14 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Nora Rodríguez.

(4) A la hora 16:14 presentó renuncia a la Banca, ingresando en su lugar el Sr. Eduardo Brenta.

2.- Texto de la solicitud de convocatoria.

"Montevideo, 11 de noviembre de 2014.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

PRESENTE

Los Representantes que suscriben solicitan, se convoque a sesión extraordinaria de acuerdo al literal B) del artículo 21 del Reglamento del Cuerpo, para mañana miércoles 12, a la hora 15, a efectos de adoptar resolución respecto de la interrupción del receso (inciso tercero del artículo 104 de la Constitución y literal C) del artículo 90 del Reglamento) para informarse de los asuntos entrados.

- ORDEN DEL DÍA -

Profesor Leonidas Larrosa. (Designación al Liceo de Villa Velázquez, departamento de Rocha). (Carp. 2412/2013). (Informado). Rep. 1186 y Ane xo I

Roque ARREGUI, Alfredo ASTI, Julio BANGO, Julio BATTISTONI, Gustavo BERNINI, Graciela CÁCERES, Daniel CAGGIANI, Felipe CARBALLO, Hugo DÁVILA, Walter DE LEÓN, Carlos GAMOU, Óscar GROBA, Doreen Javier IBARRA, María Elena LAURNAGA, Andrés LIMA, José Carlos MAHÍA, Rubén MARTÍNEZ HUELMO, Felipe MICHELINI, Sergio MIER, Orquídea MINETTI, Gonzalo MUJICA, Raúl OLIVERA, Jorge ORRICO, Yerú PARDIÑAS, Ivonne PASSADA, Daniel PAYSSÉ, Guzmán PEDREIRA, Nicolás PEREIRA, Aníbal PEREYRA, Susana PEREYRA, Darío PÉREZ BRITO, Pablo PÉREZ GONZÁLEZ, Mario PERRACHÓN, Jorge POZZI, Luis PUIG, Carlos RODRÍGUEZ GÁLVEZ, Edgardo RODRÍGUEZ, Gustavo ROMBYS, Sebastián SABINI, Alejandro SÁNCHEZ, Berta SANSEVERINO, Víctor SEMPRONI, Rubenson SILVA, Martín TIERNO, Daisy TOURNÉ, Javier UMPIÉRREZ, Daoiz URIARTE, Carlos VARELA NESTIER, Dionisio VIVIAN, Horacio YANES".

3.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 307

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que promulgó las siguientes leyes:

- con fecha 28 de agosto de 2014, N° 19.259, por la que se aprueba el Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos del Tabaco, aprobado durante la 5ª. Conferencia de las Partes de la Organización Mundial de la Salud (OMS), para el Control del Tabaco, realizada en Seúl, República de Corea, el 12 de noviembre de 2012. C/2832/014
- con fecha 29 de agosto de 2014:
 - N° 19.262, por la que se aprueba el Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso, suscrito en Marrakech, Reino de Marruecos, el 27 de junio de 2013. C/2746/014
 - N° 19.263, por la que se modifica el artículo 20 de la Ley N° 19.088, de 14 de junio de 2013, Impuesto al Patrimonio, Ajustes a la Tributación del Sector Agropecuario. C/2855/014
 - con fecha 5 de setiembre de 2014, N° 19.264, por la que se otorgan facultades sancionatorias al Poder Ejecutivo en el control del cumplimiento de las especificaciones técnicas para los bienes y servicios destinados al uso y consumo. C/2476/013
 - con fecha 10 de setiembre de 2014, N° 19.266, por la que se declara el 10 de setiembre de cada año como "Día del Reglamento de Tierras de 1815" en conmemoración del Reglamento Provisorio de la Provincia Oriental para Fomento de la Campaña y Seguridad de sus Hacendados, firmado por José Artigas el mismo día del año 1815. C/2265/013
 - con fecha 12 de setiembre de 2014, N° 19.267, por la que se aprueba el Convenio de Minamata sobre el Mercurio, suscrito en Kumamoto, Japón, el 10 de octubre de 2013. C/2913/014
- con fecha 18 de setiembre de 2014:
 - N° 19.268, por la que se aprueba la Ley de Organización Consular. C/2843/014
 - N° 19.269, por la que se aprueba el Acuerdo con la República de Serbia sobre Cooperación en Materia Veterinaria, suscrito en Nueva York, Estados Unidos de América, el 20 de setiembre de 2011. C/2353/013
- N° 19.270, por la que se aprueba el Convenio de Cooperación Educativa, Cultural y Deportiva con el Gobierno de la República de El Salvador, suscrito en la ciudad de Antiguo Cuscatlán, República de El Salvador, el 18 de marzo de 2013. C/2620/013
- N° 19.271, por la que se aprueba el Acuerdo Marco de Asociación entre el Mercosur y la República de Surinam, suscrito en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 11 de julio de 2013. C/2733/014
- N° 19.272, por la que se modifican disposiciones de la Ley N° 18.567, de 13 de setiembre de 2009, sobre descentralización y participación ciudadana. C/2595/013
- con fecha 19 de setiembre de 2014:
 - N° 19.273, por la que se designa "Maestro Julio Castro" al Liceo de la ciudad de Toledo, departamento de Canelones. C/2757/014
 - N° 19.274, por la que se designa "Maestro Julio Castro" la Escuela Técnica de la ciudad de Toledo, departamento de Canelones. C/1334/011
 - N° 19.275, por la que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, correspondiente al ejercicio 2013. C/2852/014
 - N° 19.276, por la que se aprueba el Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay. C/1833/012
 - N° 19.277, por la que se autoriza la salida del país de una delegación del Ejército Nacional integrada por catorce efectivos militares sin armamento, pertenecientes al Batallón "Gral. L. Olivera" de Infantería Mecanizado N° 12, para participar en el 72° Aniversario del 6to. Grupo de Artillería de Campaña-Grupo Marqués de Tamandaré, en la ciudad de Río Grande, Río Grande del Sur, República Federativa del Brasil, el 1° de octubre de 2014, regresando al país el mismo día al finalizar la ceremonia. C/2868/014
 - N° 19.278, por la que se sustituye el literal E) del artículo 28 de la Ley N° 18.211, de 5 de diciembre de 2007, relativo a la suspensión del pago de cuotas salud en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de los prestadores. C/1655/012
 - N° 19.279, por la que se designará anualmente la Capital Nacional del Cooperativismo. C/2958/014
 - N° 19.280, por la que se establece que las deducciones en la liquidación del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas, por las cuotas

correspondientes a la adquisición de vivienda única y permanente por parte de personas incapaces o discapacitadas, podrán ser realizadas por los padres, tutores o curadores.

C/2968/014

- N° 19.281, por la que se autoriza al Banco Central del Uruguay a acuñar monedas conmemorativas del Bicentenario del "Reglamento Provisorio de la Provincia Oriental para el Fomento de la Campaña y Seguridad de sus Hacendados", de 10 de setiembre de 1815.
C/2951/014
- N° 19.282, por la que se declara el primer domingo del mes de diciembre de cada año como "Día del Perro de Trabajo". C/2880/014
- con fecha 24 de setiembre de 2014, N° 19.283, por la que se prohíbe la compra y tenencia de tierra a cualquier título con finalidades de explotación agropecuaria en todo el territorio nacional a empresas extranjeras o instaladas en el país en las que participe directa o indirectamente un Estado Extranjero.
C/2630/013
- con fecha 25 de setiembre de 2014:
 - N° 19.284, por la que se deroga la Ley N° 17.995, de 24 de julio de 2006, sobre comercialización de carne bovina. C/2920/014
 - N° 19.285, por la que se proroga el plazo previsto en el tercer párrafo del inciso segundo del numeral 2) del artículo 277 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 288 de la Ley N° 16.736, de 5 de enero de 1996 y el artículo 119 de la Ley N° 17.556, de 18 de setiembre de 2002, para que los tenedores de silos, de plantas de almacenaje y de depósitos administrados por la Comisión Técnica del Plan Nacional de Silos se presenten y se culminen los trámites de evaluación y suscripción de convenios.
C/2969/014
 - N° 19.286, por la que se aprueba el Código de Ética Médica. C/2856/014
- con fecha 26 de setiembre de 2014:
 - N° 19.287, por la que se modifica la Ley N° 12.222, de 14 de setiembre de 1955, relacionada con la facultad de retención de haberes de la Cooperativa Magisterial de Consumo. C/2956/014
 - N° 19.288, por la que se establecen normas para la depuración de sociedades inactivas y para la identificación de titulares de participaciones patrimoniales al portador en las Sociedades Anónimas y en Comandita por Acciones. C/2952/014

- N° 19.289, por la que se realizan ajustes en el régimen de exoneraciones del Impuesto a la Renta de las Actividades Económicas, en materia de adquisiciones de determinados bienes de activo fijo. C/2919/014

- con fecha 17 de octubre de 2014:

- N° 19.290, por la que se sustituye el artículo 202 de la Ley N° 19.149, de 24 de octubre de 2013, sobre la redistribución de los funcionarios de la Administración de Ferrocarriles del Estado. C/2699/014

- N° 19.291, por la que se crea un régimen de aportación previsional para pequeñas obras de construcción. C/2840/014

- Archívense

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes los siguientes proyectos de ley, remitidos con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo:

- por el que se crea el Fondo para el Desarrollo (FONDES). C/3001/014

- A la Comisión de Hacienda

- por el que se aprueba el Acuerdo sobre Cooperación Económica con la República de Armenia, suscrito en Montevideo, el 9 de julio de 2014. C/3002/014

- por el que se aprueba el Acuerdo de Cooperación en Materia de Deportes con el gobierno de la República de Armenia, firmado en la ciudad de Montevideo, el día 9 de julio de 2014. C/3003/014

- por el que se aprueba el Acuerdo de Cooperación y Asistencia Mutua en Materia Aduanera con el gobierno de la República de Azerbaiyán, suscrito en la ciudad de Montevideo, el día 10 de junio de 2014. C/3004/014

- A la Comisión de Asuntos Internacionales

- por el que se proroga el mandato de las actuales autoridades del Colegio Médico del Uruguay. C/3005/014

- A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social

- por el que se extiende por razones de interés general, hasta por un plazo de ciento ochenta días, el subsidio por desempleo de los ex trabajadores de la empresa Piuna S.A., en los términos y condiciones que establezca la reglamentación. C/3006/014

- A la Comisión de Legislación del Trabajo

- por el que se designa "República de Finlandia" la Escuela N° 2 de Tiempo Completo del departamento de Río Negro. C/3007/014
- por el que se designa "Dr. Juan Gómez Gotuzzo" el Liceo N° 1 del departamento de Artigas. C/3008/014

- A la Comisión de Educación y Cultura

- por el que se designa "Vladimir Roslik Bichkov" el ramal de la Ruta Nacional N° 2, que une el Puente Internacional General San Martín y el Puerto de la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro. C/3009/014
- por el que se designa "Ruta Vaimaca Pirú" a la Ruta Nacional N° 20 que une a Villa Nuevo Berlín con la ciudad de Melo, hoy abierta hasta la Ruta N° 5 en "Parada Chamberlain", departamento de Tacuarembó. C/3010/014

La citada Presidencia remite copias de los siguientes Oficios de la Suprema Corte de Justicia:

- relacionados con varias Acciones de Inconstitucionalidad interpuestas contra el artículo 5° de la Ley N° 18.756, de 26 de mayo de 2011, sobre el Instituto Nacional de Colonización. C/72/010
- relacionado con una Acción de Inconstitucionalidad interpuesta contra la Ley N° 18.756, de 26 de mayo de 2011, sobre el Instituto Nacional de Colonización. C/72/010

- A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

DE LA COMISIÓN PERMANENTE

La Comisión Permanente del Poder Legislativo que actuará durante el Quinto Período de la XLVIIa. Legislatura comunica que ha quedado instalada con fecha 17 de setiembre de 2014, y designó como titulares a los señores Senadores Luis Gallo, Jorge Saravia, Alfredo Solari y Héctor Tajam; y a los señores Representantes Aníbal Gloodtdofsky, Pablo Iturralde, José Carlos Mahía, Ivonne Passada, Alejandro Sánchez, Jaime Trobo y Carlos Varela; y como suplentes respectivos, a los señores Senadores Milton Antognazza, Carlos Moreira, Ope Pasquet y Rafael Michelini; y a los señores Representantes Fernando Amado, Pablo Abdala, Alfredo Asti, Daniel Caggiani, Susana Pereyra, Alberto Casas y Jorge Orrico. C/27/010

- Téngase presente

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite los siguientes proyectos de ley, aprobados por dicho Cuerpo:

- por el que se crea el seguro para el control de enfermedades prevalentes en bovinos. C/3011/014

- A la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca

- por el que se Aprueba el Acuerdo con el Gobierno de la República Socialista de Vietnam para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio. C/3012/014

- A la Comisión de Asuntos Internacionales

La citada Cámara comunica que sancionó los siguientes proyectos de ley:

- en sesión de 7 de octubre de 2014:
 - por el que se sustituye el artículo 202 de la Ley N° 19.149, de 24 de octubre de 2013, sobre la redistribución de los funcionarios de la Administración de Ferrocarriles del Estado. C/2699/014

- por el que se crea un régimen de aportación previsional para pequeñas obras de construcción. C/2840/014

- Téngase presente

La Presidencia del Senado remite copia de la nota presentada por el Ministerio de Defensa Nacional por la que comunica que el Ejército Nacional no participará en el 72° Aniversario del 6to. Grupo de Artillería de Campaña-Grupo Marqués de Tamandaré en la ciudad de Río Grande, República Federativa del Brasil, cuya salida fue aprobada por la Ley N° 19.277, de 19 de setiembre de 2014, por haberse adelantado la fecha del evento para el día 26 de setiembre de 2014. C/2868/014

A sus antecedentes

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre el proyecto de ley por el que se designa "Profesor Leonidas Larrosa" al Liceo de Villa Velázquez, departamento de Rocha. C/2412/013

- Se repartirá

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Rocha remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, sobre presuntas manifestaciones realizadas por una funcionaria pública en una red social, respecto al resultado de las elecciones nacionales. C/18/010

- A la Comisión de Asuntos Internos

La Junta Departamental de Paysandú remite los siguientes asuntos:

- copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, sobre presuntos malos tratos aplicados a internos del SIRPA.
C/70/010 y C/116/010

- A las Comisiones de Derechos Humanos y Especial de Género y Equidad

- copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, acerca de la situación de un funcionario del Ministerio del Interior que dirige un espacio político partidario. C/72/010

Vecinos de las localidades de Villa Santo Domingo Soriano, Santa Catalina y Pueblo Agraciada, remiten nota por la que solicitan la creación de Municipios en las referidas localidades. C/72/010

- A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

La Junta Departamental de Maldonado remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, relacionada con la conmemoración del 110º aniversario del fallecimiento del General Aparicio Saravia, y solicitando que se establezca el 16 de agosto, fecha de su nacimiento, como fecha Patria. C/11/010

La Junta Departamental de Rocha remite copia de la exposición realizada por un señor Edil, acerca de la falta de concurrencia a la escuela de 16 niños hijos de pescadores de la Laguna de Rocha por falta de transporte. C/11/010

La Junta Departamental de Rivera remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, referente a la 11ª. Marcha a Masoller "A Caballo por Aparicio". C/11/010

La Junta Departamental de Artigas remite copia de la exposición realizada por una señora Edila, sobre una medida adoptada por la Asociación de Profesores de Enseñanza Secundaria en relación a la iniciativa para la reforma constitucional relativa a la baja de imputabilidad de menores infractores. C/11/010

- A la Comisión de Educación y Cultura

La Junta Departamental de Colonia, remite una Resolución aprobada por dicho Cuerpo, referente a un planteamiento realizado por un grupo de vecinos, sobre el estado de las Rutas Nacionales Nos. 12, 54 y 55. C/178/010

La Junta Departamental de San José remite nota relacionada con la exposición realizada por un señor Edil, sobre los atentados realizados contra ómnibus

interdepartamentales en los accesos a Montevideo.

C/178/010

La Junta Departamental de Río Negro remite los siguientes asuntos:

- copia de las exposiciones realizadas por dos señores Ediles, sobre los múltiples siniestros en rutas nacionales debido al traslado de tropas, expresando la necesidad de que se prohíba el arreo y que las mismas se realicen en vehículos acondicionados para dicha actividad. C/178/010

- A la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas

- exposición realizada por una señora Edila, sobre la situación de un funcionario del Ministerio del Interior que dirige un espacio político partidario. C/72/010

- A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

La Nunciatura Apostólica en el Uruguay contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante Ricardo Berois, acerca de presuntos actos de persecución cometidos por radicales islámicos en Irak. C/19/010

La Intendencia de Montevideo contesta la exposición escrita presentada por el señor ex Representante Gabriel Gianoli, relacionada con la necesidad de colocar semáforos en la intersección de Camino Francisco Lecocq y Avenida Millán. C/19/010

La Suprema Corte de Justicia contesta el pedido de informes del señor Representante Nicolás Pereira, acerca del número de personas procesadas y/o sancionadas a partir de la promulgación de la ley sobre prevención, control y erradicación de la violencia en el deporte. C/2801/014

El Tribunal de Cuentas contesta el pedido de informes del señor Representante Fitzgerald Cantero Piali, referente al presunto desempeño de un profesional como Contador Delegado de dicho Organismo en ANCAP. C/2903/014

La Intendencia de Salto contesta la exposición realizada por el señor ex Representante Pablo Vela, en sesión de 9 de setiembre de 2014, referida a la inauguración de una piscina pública en el pueblo Rincón de Valentín, departamento de Salto. S/C

La Intendencia de Montevideo contesta la exposición realizada por el señor Representante Juan Ángel Vázquez, en sesión de 18 de abril de 2012, relacionada con la urgencia de desarrollar políticas de regularización de asentamientos. S/C

- A sus antecedentes

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
- del señor Representante Fitzgerald Cantero Piali, relacionado con el servicio de señalización de empalmes o rotondas modificadas por medio de balizas. C/2056/012
- del señor Representante José Amy:
 - sobre distintas medidas adoptadas por la República Argentina con consecuencias negativas para la operativa del puerto de Nueva Palmira. C/2871/014
 - acerca de las inversiones llevadas a cabo por la Administración Nacional de Puertos en el puerto de Fray Bentos en los últimos diez años y su comparativo con inversiones en los puertos de Paysandú y Nueva Palmira. C/2892/014
- del señor Representante Jaime Mario Trobo, referente a una licitación pública efectuada por la Administración Nacional de Puertos para la adquisición de una draga. C/2891/014
- del señor Representante Carmelo Vidalín, sobre el máximo de toneladas autorizadas en el transporte de carga y las rutas autorizadas para la circulación de dichos vehículos. C/2904/014
- exposiciones escritas:
 - presentada por el señor Representante Gerardo Amarilla, sobre la presunta explotación de una cantera, y la instalación de una planta de asfaltos sin las correspondientes habilitaciones, en la localidad de Curticeiras, departamento de Rivera. C/19/010
 - presentada por el señor Representante Orlando Lereté, relacionada con la posibilidad de construir una parada de ómnibus en la intersección de las Rutas Nacionales Nos. 6, 7 y 74. C/19/010
 - presentada por el señor Representante Mario García, acerca del deterioro del camino de acceso a Poblado Colón, en el departamento de Lavalleja. C/19/010
 - presentadas por el señor Representante José Andrés Arocena:
 - sobre la necesidad de acondicionar la Ruta Nacional N° 5, ya que, debido a trabajos de mantenimiento en la carpeta asfáltica algunos tramos de la misma están sin pintar. C/19/010
 - acerca de la necesidad de contar con un local para la exposición y eventual

comercialización de los trabajos realizados en un taller de pintura de la localidad de 25 de Agosto, departamento de Florida. C/19/010

- referente a la posibilidad de contar con un predio de AFE, ubicado en Villa Independencia, departamento de Florida, con la finalidad de utilizarlo como cancha de fútbol y otros usos de bien común. C/19/010
- sobre la posibilidad de que AFE realice un contrato de comodato a fin de contar con un galpón ubicado en un predio de su propiedad en la localidad de 25 de Mayo, departamento de Florida. C/19/010
- presentada por los señores Representantes Alberto Casas, Gustavo Cersósimo y Walter De León, relacionada con la necesidad de rediseñar y ejecutar obras en rutas nacionales del departamento de San José. C/19/010
- exposición realizada por el señor ex Representante Juan Carlos Hornes, en sesión de 9 de julio de 2014, por la que plantea el interés del Grupo Pro Ferrocarril en instalar un servicio de tren de pasajeros desde el departamento de San José hacia la nueva Estación Central. S/C

El Ministerio de Educación y Cultura contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
 - del señor Representante Fitzgerald Cantero Piali, acerca de la presunta solicitud de dinero a alumnos del Jardín de Infantes N° 283 de Tiempo Completo y en el Jardín donde funciona la Escuela N° 179 de Paso Carrasco. C/1491/012
 - del señor Representante Jorge Gandini, sobre actividades de neto corte político en el liceo Zorrilla de Montevideo. C/2556/013
 - del señor Representante Richard Sander, relacionado con presuntas declaraciones realizadas por la Presidenta del SODRE, relativas a la realización de rendiciones de cuenta o similares. C/2942/014
- exposiciones escritas:
 - presentada por el señor ex Representante Estacio Sena, acerca de la posibilidad de incluir una modificación en la partida de nacimiento. C/19/010
 - presentada por el señor Representante Jaime Mario Trobo, sobre la necesidad de facilitar el registro de los nacimientos de hijos de uruguayos radicados en el exterior. C/19/010
 - presentada por el señor Representante José Arocena, acerca de la necesidad de colaborar con el mantenimiento de la Escuela N° 115 del departamento de Florida. C/19/010

- nota de la Comisión de Educación y Cultura, acerca del proyecto de ley por el que se designa "Jorge Calvete Ayestarán" el Liceo N° 2 de la ciudad de Chuy, departamento de Rocha. C/2510/013

La citada Secretaría de Estado remite información complementaria al pedido de informes del señor Representante Jaime Mario Trobo, relacionado con la totalidad de fideicomisos públicos. C/2701/014

El citado Ministerio remite nota relacionada con el proyecto de ley por el que se declara el 15 de junio de cada año "Día Nacional del Trabajador de la Enseñanza Privada". C/1481/012

El Ministerio del Interior contesta los siguientes asuntos:

- pedido de informes del señor Representante Jaime Mario Trobo:
- acerca de la detención de un ciudadano boliviano-uruguayo en el Aeropuerto Internacional de Carrasco. C/2873/014
- referente a las circunstancias y fundamentos de la detención de un ciudadano en el Aeropuerto Internacional de Carrasco. C/2874/014
- exposición realizada por el señor Representante Amin Niffouri, en sesión de 12 de noviembre de 2013, referida a la necesidad de disponer de infraestructura, de seguridad y de asistencia médica en el barrio El Santo, entre las ciudades de Las Piedras y de Progreso, en el departamento de Canelones y en reconocimiento a la banda juvenil de música de la localidad de San Ramón, del citado departamento. S/C
- exposiciones escritas:
 - presentada por el señor Representante Alberto Casas, sobre la necesidad de diseñar y ejecutar obras viales en el departamento de San José, para dotar de mayor seguridad la circulación y bajar los niveles de siniestralidad. C/19/010
 - presentada por la señora ex Representante María del Carmen Pereira, relacionada con la necesidad de reforzar los controles ante el aumento de ataques a ómnibus y vehículos en los accesos a Montevideo. C/19/010

La citada Secretaría de Estado acusa recibo de los siguientes asuntos:

- exposición realizada por la señora Representante Berta Sanseverino, en sesión de 1° de abril de 2014, referida a los índices publicados por el Instituto Nacional de Estadística indicando que por noveno año consecutivo ha descendido la pobreza en nuestro país. S/C

- exposición escrita presentada por el señor Representante Gustavo Borsari Brenna, sobre la toma de medidas para un eficiente desempeño de la acción aduanera durante el Campeonato Mundial de Fútbol realizado en la República Federativa del Brasil. C/19/010

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
- del señor Representante Richard Sander:
 - sobre la previsión presupuestal y el costo que tuvo la realización del Censo 2012. C/2760/014
 - relacionado con la contratación de empresas, servicios tercerizados y pagos mensuales realizados en todo el país, desde el año 2013 a la fecha. C/2896/014
 - acerca de las empresas contratadas y la cantidad de servicios tercerizados en todo el país, discriminados por departamento, empresas que desempeñan tareas y pagos mensuales por cada una de ellas. C/2897/014
 - referente a la concesión de un préstamo "limpia sueldos" para policías en actividad o policías retirados. C/2988/014
 - del señor Representante Orlando Lereté, relacionado con un llamado a Licitación Pública para el arrendamiento de un local para sede de la Oficina Central de la Dirección General de Casinos. C/2934/014
 - del señor Representante Gerardo Amarilla, acerca de las condiciones requeridas a los adultos mayores para solicitar préstamos en el BROU. C/2961/014
 - exposición escrita presentada por el señor Representante Richard Sander, referente a la posibilidad de otorgar un préstamo "limpia sueldos" a policías o militares en actividad o retiro. C/19/010

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta los siguientes asuntos:

- pedido de informes del señor ex Representante Jorge Guekdjian, referente a la aprobación de un convenio con ANTEL denominado "Servicio de teleasistencia domiciliaria a implementar en los complejos habitacionales del BPS". C/2640/013
- exposición escrita presentada por el señor Representante Rodolfo Caram, acerca de la situación de la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis. C/19/010

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
- del señor Representante Jorge Gandini, sobre la negociación realizada por UTE con una empresa de plaza, para la instalación de una Central Térmica de Ciclo Combinado. C/1950/012
- del señor Representante Antonio Chiesa, acerca de las medidas a tomar por UTE, ante la pérdida de tierras bajo las aguas de la represa Gabriel Terra. C/2917/014
- del señor Representante Carmelo Vidalín, relacionado con la utilización de mercurio en los tubos fluorescentes y lámparas de bajo consumo. C/1890/012
- del señor Representante José Andrés Arocena, acerca del presunto patrocinio a un integrante del conjunto "Humoristas Sociedad Anónima" para un acto realizado en el departamento de Florida. C/2978/014
- del señor Representante Juan Manuel Garino Gruss, sobre contratos, resoluciones y peticiones que vinculen a la citada Secretaría de Estado con varias empresas privadas. C/2211/013
- del señor Representante Fitzgerald Cantero Piali, acerca de las donaciones efectuadas a gobiernos departamentales, por parte de ANCAP. C/1968/012
- del señor Representante Richard Sander, referente a las empresas contratadas y la cantidad de servicios tercerizados en todo el país, discriminados por departamento, empresas que desempeñan tareas y pagos mensuales por cada una de ellas. C/2897/014
- exposiciones escritas:
- presentada por los señores Representantes Mario Perrachón y Óscar Groba, relacionada con la necesidad de satisfacer la demanda de nuevas conexiones telefónicas e Internet en la localidad de La Paz, departamento de Colonia. C/19/010
- presentada por el señor Representante Gerardo Amarilla, sobre la presunta explotación de una cantera, y la instalación de una planta de asfaltos sin las correspondientes habilitaciones, en la localidad de Curticeiras, departamento de Rivera. C/19/010
- exposición realizada por el señor Representante Fitzgerald Cantero Piali, en sesión de 13 de agosto de 2014, referida a la persecución a funcionarios públicos que denuncian irregularidades. S/C

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
- del señor Representante Nicolás Pereira, acerca de la cobertura del servicio de alcantarillado en el interior del país discriminado por departamento. C/2802/014
- del señor Representante Jaime Mario Trobo, referente a la situación contractual de las familias que ocupaban viviendas en el Complejo CH 20 de Montevideo, y el lugar donde las mismas han sido realojadas. C/2944/014
- exposición escrita presentada por el señor ex Representante Martín Lema, sobre la posibilidad de implementar un sistema de atención preferencial al público en dependencias u oficinas públicas cuando se tratare de embarazadas, personas con discapacidad y personas mayores con notoria dificultad de movilidad. C/19/010
- exposición realizada por el señor Carmelo Vidalín, en sesión de 1º de abril de 2014, por la que plantea los inconvenientes que genera a la población rural el cobro de facturas de los entes del Estado en locales situados en las ciudades del departamento de Durazno. S/C

El Ministerio de Desarrollo Social contesta el pedido de informes del señor Representante José Carlos Cardoso, relacionado con una sanción impuesta a un medio de comunicación del departamento de Florida por informar sobre un hecho policial con identificación de una persona menor de edad. C/2465/013

El Ministerio de Relaciones Exteriores contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
- del señor Representante Juan Manuel Garino Gruss:
 - acerca del envío de valijas diplomáticas a la República Federativa del Brasil en el mes de junio de 2014. C/2893/014
 - referente a los funcionarios de carrera de Servicio Exterior, y de particular confianza desempeñando funciones en la referida Cartera. C/2898/014
- del señor Representante Richard Sander, sobre las empresas contratadas y la cantidad de servicios tercerizados en todo el país, discriminados por departamento, empresas que desempeñan tareas y pagos mensuales por cada una de ellas. C/2897/014

- exposición realizada por el señor Representante Gustavo Borsari Brenna, en sesión de 4 de junio de 2014, por la que solicita se revea la decisión de cerrar el Consulado de la República Italiana en nuestro país. S/C

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca contesta el pedido de informes del señor Representante Richard Sander, acerca de las empresas contratadas y la cantidad de servicios tercerizados en todo el país, discriminados por departamento, empresas que desempeñan tareas y pagos mensuales por cada una de ellas. C/2897/014

El Ministerio de Salud Pública contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
- del señor Representante Antonio Chiesa, sobre la aplicación de la Ley N° 19.167, referida a Técnicas de Reproducción Asistida, a efectos de evaluar su cumplimiento. C/2717/014
- del señor Representante Juan Manuel Garino Gruss, relacionado con los antecedentes laborales de un señor ciudadano. C/2838/014

- A sus antecedentes

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Fitzgerald Cantero Piali solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, sobre el presupuesto anual destinado al Hospital Piñeyro del Campo. C/2990/014

- Se cursó con fecha 18 de setiembre

El señor Representante Gustavo Borsari Brenna solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, relacionado con la adquisición de un instrumento para el Hospital de Ojos, destinado al tratamiento de enfermedades oculares. C/2991/014

- Se cursó con fecha 19 de setiembre

El señor Representante José Andrés Arocena solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, acerca de irregularidades en el Hospital de Florida. C/2992/014

- Se cursó con fecha 29 de setiembre

El señor Representante Javier García solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Relaciones Exteriores, referente a una presunta nota diplomática con el gobierno de Estados Unidos de

América relativa al arribo a nuestro país de personas presas en la cárcel de Guantánamo. C/2993/014

- Se cursó con fecha 1° de octubre

El señor Representante José Andrés Arocena solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, sobre situaciones irregulares en el CTI del Hospital de Florida C/2994/014

- Se cursó con fecha 9 de octubre

El señor Representante Jaime Mario Trobo solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, relacionado con un procedimiento con participación policial realizado el día 19 de octubre de 2014 en la intersección de Avenida José Batlle y Ordóñez y Mariano Soler. C/2995/014

- Se cursó con fecha 30 de octubre

El señor Representante José Andrés Arocena solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social:
- acerca de las ONGs acreditadas en el departamento de Florida, discriminadas por nombre, interés social y cantidad de empleo generado. C/2996/014
- con destino al Banco de Previsión Social, referente a la remisión de planillas de trabajo registradas en las ONGs del departamento de Florida. C/2997/014
- al Ministerio de Desarrollo Social, sobre el número de tarjetas Uruguay Social entregadas en el departamento de Florida en el período 2011 – 2014. C/2998/014

- Se cursaron con fecha 3 de noviembre

El señor Representante Mario García solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, relacionado con el presunto cierre del block quirúrgico del Hospital "Alfredo Vidal y Fuentes" de la ciudad de Minas. C/2999/014

El señor Representante Amin Niffouri solicita se curse un pedido de informes a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, y de Relaciones Exteriores, acerca de la situación de los façoneros de pollo del departamento de Canelones ante la merma en la colocación de sus productos. C/3000/014

- Se cursaron con fecha 4 de noviembre

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Gustavo Cersósimo presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa "Rosa Esther Castro García" a la Escuela Rural N° 25 de paraje La Boyada, departamento de San José. C/3013/014

- A la Comisión de Educación y Cultura

El señor Representante Víctor Semproni presenta, con su correspondiente exposición de motivos, los siguientes proyectos de ley:

- por el que se modifica el artículo 3° de la Ley N° 12.156, de 22 de octubre de 1954, relativo a la integración de la Comisión Asesora del Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza. C/3014/014
- por el que se modifica el artículo 6° de la Ley N° 12.156, de 22 de octubre de 1954, relativo a los requisitos previos requeridos para la inscripción en el Registro de Vendedores y Viajantes. C/3015/014
- por el que se modifica el artículo 5° de la Ley N° 14.000, de 22 de julio de 1971, relativo a la indemnización por clientela para viajantes y vendedores de plaza, en los casos que se determinan. C/3016/014

- A la Comisión de Legislación del Trabajo

La Mesa da cuenta que, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 150 del Reglamento del Cuerpo, y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, se dispone que el plazo para presentar enmiendas al proyecto de ley por el que se modifica el Código del Proceso Penal, vencerá el 5 de noviembre de 2014. C/2963/014".

4.- Proyectos presentados.

A) "ROSA ESTHER CASTRO GARCÍA. (Designación de la Escuela Rural N° 25 de paraje La Boyada departamento de San José).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Designase con el nombre de "Rosa Esther Castro García" a la Escuela Rural N° 25, del paraje La Boyada, del departamento de San José, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Montevideo, 17 de setiembre de 2014

GUSTAVO CERSÓSIMO, Representante por San José.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Escuela Rural N° 25 del paraje La Boyada, del departamento de San José, no cuenta con un nombre propio.

Es un anhelo del personal docente, alumnos, padres y vecinos de la zona que la misma sea nominada con el nombre de la reconocida docente "Rosa Esther Castro García".

Nacida el 14 de marzo de 1889, en Canelón Chico (Departamento de Canelones). Su madre era maestra y su padre juez.

Era la mayor de dos hermanas y al cumplir cinco años, su padre recién recibido fue asesinado cuando tomó posesión de su primer caso judicial.

Siguió los pasos de su madre y se recibió de maestra siendo muy joven, comenzando en una escuela del barrio Maroñas, con un grupo de alumnos de sexto grado donde ejerció hasta los treinta años.

Estudió canto y con su registro de soprano tuvo la oportunidad de cantar en el Teatro Solís y luego en coros de iglesias.

Siempre preocupada por la formación de los jóvenes y antes de cumplir los treinta años de edad decide donar un predio para fundar una escuela rural en el paraje La Boyada, departamento de San José.

A los treinta años se casa, renunciando a su labor como docente, tuvo dos hijos, cinco nietos y cinco bisnietos, quedando viuda a los sesenta años de edad.

A partir de ahí se dedica de lleno a su labor apostólica en la Parroquia de su zona, la iglesia de los Santos Apóstoles, siendo una integrante del grupo de mujeres laicas "Vicentinas", donde da surgimiento a la revista de la iglesia "Noticias".

Siempre inquieta por los problemas de la juventud recorre los barrios humildes para acercarse a los jóvenes y a los más necesitados y darles mejores oportunidades en la vida, enseñándoles oficios y para ello crea un grupo de docentes colaboradores.

En la década de los 50 viaja varias veces a Europa y en unos de sus viajes conoce al Papa Pío XII.

Trabajó desde el 13 de abril de 1909 hasta el 1° de abril del año 1920 en las escuelas números: 13, 34, 2,

11, 7,1, 16 y 34, cursando en julio del 1909 en Inspección General de Primaria.

Empezó como ayudante interina el 3 de abril del año 1909 haciendo suplencias en la Escuela N° 13 de Colón; como ayudante interina del 26 de abril hasta el 26 de noviembre del año 1909 haciendo suplencias en la Escuela N° 34 de Peñarol; como ayudante interina de 1er. grado como titular del 21 de diciembre de 1909 hasta el 1° de marzo del año 1910 en la Escuela N° 2; a partir del 1° de marzo de 1910 al 31 de marzo del 1911 como ayudante efectiva de 1er. grado en la Escuela No. 11; del 1° de abril de 1911 hasta el 1° de julio del 1912 como ayudante efectiva de 1er. grado en la escuela N° 7; del 1° de setiembre de 1914 hasta mayo de 1915 como ayudante efectiva de 1er. grado en la Escuela N° 1, del 7 de mayo al 7 de junio de 1915 como ayudante efectiva de 2° grado en la Escuela N° 16; del 7 de junio de 1915 al 31 de marzo de 1920 como ayudante efectiva de 1er. grado en la Escuela N° 1 finalizando su labor docente como ayudante efectiva de 2° grado en el año 1920 en la Escuela N° 34 de Peñarol.

El 20 de agosto del año 1910 obtuvo el diploma de 1er. grado como Normalista.

En el año 1990 se vincula con el Movimiento de Schoenstatt, ubicado en Colonia Suiza en el Colegio de las Hermanas Marianas.

Rosita, como la llamaban todos, era de carácter alegre, fuerte, de firmes convicciones, muy sociable y para ella no había frontera ni imposibles, creía fuertemente en la familia como institución.

A los ochenta años y dando ejemplo de que para estudiar no hay edad, tomó un curso de "Apicultor" en la rural del Prado.

Muere a los 95 años de edad, totalmente lúcida y rodeada de todos sus seres queridos.

Nos dejó un legado inmenso, en la docencia y como educadora, y debido a ello es que se quiere designar a la Escuela Rural N° 25 con el nombre de "Rosa Esther Castro García".

Montevideo, 17 de setiembre de 2014

GUSTAVO CERSÓSIMO, Representante por San José".

B) "INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ASESORA DEL REGISTRO NACIONAL DE VIAJANTES Y VENDEDORES DE PLAZA. (Modificación del artículo 3° de la Ley N° 12.156).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Sustitúyese el inciso 1° del artículo 3° de la Ley N° 12.156, de 22 de octubre de 1954 por el siguiente:

"El Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, instituirá una comisión integrada por dos delegados de los empleadores, que serán designados, uno por la Cámara de Industrias y otro por la Cámara Nacional de Comercio; dos delegados designados por el Centro de Viajantes y Vendedores de Plaza y por un representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que la presidirá. Al designarse esta Comisión se nombrarán también tres suplentes respectivos que los sustituirán automáticamente y por orden de lista en caso de inasistencia".

Montevideo, 10 de noviembre de 2014

VÍCTOR SEMPRONI, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se propone en el proyecto, modificar la integración de la Comisión Asesora del Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, sustituyendo a los "dos delegados designados por la Federación de Agentes Comerciales" por "dos delegados designados por el Centro de Viajantes y Vendedores de Plaza".

En realidad, se trata simplemente de actualizar la redacción de la norma, que ha venido siendo interpretada y aplicada con un criterio evolutivo, sin que hubieran reparos de tipo alguno.

En efecto, los viajantes y los vendedores de plaza, en nuestro país, estuvieron agremiados, históricamente en dos asociaciones, el Centro de Viajantes del Uruguay, fundado el 9 de junio de 1906, y el Centro de Vendedores de Plaza y Viajantes, fundado el 7 de marzo de 1925.

A efectos de unificar la acción gremial y su representatividad, se creó la Federación Uruguaya de Agentes Comerciales, que nucleó a ambas

instituciones y a otras menores del interior de la República, que con el tiempo fueron desapareciendo.

Las circunstancias que en su momento dieron origen a las dos grandes instituciones, fueron desvaneciéndose con el tiempo, constatándose incluso que muchos viajantes y vendedores de plaza eran asociados de ambas, lo que generó una corriente tendiente a la unificación de las mismas.

Ese proceso, culminó, como dice el artículo 1º de sus estatutos sociales cuando: "Con fecha 15 de marzo de 1985, las instituciones Centro de Viajantes del Uruguay, fundada el 9 de junio de 1906, y el Centro de Vendedores de Plaza y Viajantes, fundada el 7 de de marzo de 1925, en un acto de integración total, en pos de mejores beneficios para el gremio, se fusionan creando una nueva institución que se denominará "Centro de Viajantes y Vendedores de Plaza...".

Desde entonces, 15 de marzo de 1985, coincidiendo con la reinstitucionalización democrática, la nueva Institución es la que, pública y pacíficamente, ha venido representando al gremio de viajantes y vendedores de plaza en todos los ámbitos, incluida la designación de los delegados en la Comisión Asesora del Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza.

Por consiguiente, la modificación que se propone, simplemente pretende adaptar la letra de la ley a como se le viene interpretando y a la realidad de los hechos.

Montevideo, 10 de noviembre de 2014

VÍCTOR SEMPRONI, Representante por Canelones".

C) "INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VENDEDORES Y VIAJANTES. (Modificación del artículo 6º de la Ley Nº 12.156).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Modifícase la redacción del artículo 6º de la Ley Nº 12.156, de 22 de octubre de 1954, derogando el requisito previo de agregar el certificado de antecedentes que prevé el Decreto-Ley Nº 14.693, de 29 de agosto de 1977, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Para inscribirse en el registro los interesados deberán tener, como mínimo, dieciocho años de edad".

Montevideo, 10 de noviembre de 2014

VÍCTOR SEMPRONI, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La normativa que se aplica a este sector de trabajadores ha tenido algunos importantes cambios que en orden cronológico pasamos a exponer:

- 1- La Ley Nº 12.156, en el artículo 6º crea un registro de vendedores y viajantes sin ningún tipo de requisito previo para su inscripción.
- 2- Luego con el Decreto-Ley Nº 12.161, se agregó como requisito previo a la inscripción, que el interesado deberá adjuntar el certificado policial de buena conducta, hoy llamado certificado de antecedentes judiciales por el Decreto Nº 382/1999.

Esta modificación generó las siguientes dificultades; por un lado los trabajadores con antecedentes no podrán trabajar y por otro, los certificados que no eran agregados por los trabajadores eran solicitados por los empleadores, violando así la normativa vigente de protección de datos (Ley Nº 18.331) dado que la empresa, solicitaba el dato pero sin consentimiento del trabajador directamente involucrado.

Buscando superar estas dificultades es que proponemos modificar el artículo 6º de la Ley Nº 12.156 volviendo al texto original que crea dicho registro de vendedores y viajantes sin ningún tipo de requisito previo para su inscripción , salvo ser mayor de dieciocho años.

Montevideo, 10 de noviembre de 2014

VÍCTOR SEMPRONI, Representante por Canelones".

D) "INDEMNIZACIÓN POR CLIENTELA PARA VIAJANTES Y VENDEDORES DE PLAZA. (Modificación del artículo 5° de la Ley N° 14.000).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Sustitúyese el artículo 5° de la Ley N° 14.000, de 22 de julio de 1971, por el siguiente:

"ARTÍCULO 5°.- Cualquiera fuera la causa del cese, incluido el despido, los viajantes y vendedores de plaza con más de cinco años de antigüedad en la empresa, que hubieran mantenido o contribuido a mantener el volumen de los negocios de la misma, tendrán igualmente derecho a la indemnización por clientela proporcional al despido que les corresponda, de acuerdo a la siguiente escala:

Hasta 10 años de antigüedad, el 20% del despido.

Mas de 10 y hasta 20 años, el 30% del despido.

Mas de 20 y hasta 30 años, el 40% del despido.

Mas de 30 años de antigüedad, el 50% del despido.

Cuando la causa del cese no fuera el despido, a los efectos de establecer el monto de la indemnización por clientela se aplicará la misma fórmula que correspondiera en el caso que el empleado cesante hubiera sido despedido.

Estas indemnizaciones se pierden en los casos que el empleado hubiera sido despedido por notoria mala conducta".

Montevideo, 10 de noviembre de 2014

VÍCTOR SEMPRONI, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Esta norma, introdujo en nuestro Derecho Positivo el instituto de la indemnización por clientela.

En la exposición de motivos del proyecto que más adelante se transformaría en la Ley N° 14.000 (Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes, sesión de 28 de agosto de 1968, página 379), en términos que no han perdido vigencia, se expresa: "Recogiendo o compartiendo concepciones admitidas en otras legislaciones, por este proyecto se incorpora

a la práctica de nuestra vida comercial la llamada "indemnización por clientela".

"Es un hecho admitido que está en la naturaleza de la función del viajante aumentar a veces en forma notable, la clientela de la empresa por cuenta de la que trabaja. Ésta incorpora así a su patrimonio un capital que es fruto del trabajo peculiar de su empleado viajante. Parece de toda lógica, en consecuencia, que cuando se deroga el contrato, el viajante obtenga algún tipo de indemnización por dicho capital aportado".

En el informe de la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Diputados de la época (diario citado página 380), se expresa: "En cambio, se ha considerado de interés general mantener el instituto de la indemnización por clientela... La consagración de este derecho del viajante representará, por eso mismo, un paso más, dado por el país hacia el imperio de la justicia social".

Por considerarlo particularmente conveniente, transcribimos a continuación las consideraciones que los autores del proyecto hacen acerca de este artículo:

"El proyecto de ley, inspirándose en el derecho comparado, sugiere la incorporación a las prácticas de nuestra vida comercial de la llamada, indemnización de clientela...".

"Como se sabe, en el ejercicio de su actividad, los viajantes mantienen, y en muchos casos suelen incrementar en forma notable la clientela de la empresa. En tales hipótesis, dice Durand, "la ruptura del contrato hacía perder al viajante todo derecho sobre la clientela que él aportó..."

Y más adelante, "Ruprecht, (Viajantes de Comercio, página 180 y siguientes), dice que esta indemnización de clientela se basa en que el trabajador, con su tarea constante, con el esfuerzo diario, con su iniciativa, paciencia y celo, forma una clientela a favor de la empresa y, por lo tanto, cuando se ve privado de ese capital que posee y que hizo con tantos sacrificios, a través de muchos años, es justo que se le compense de alguna manera".

En la discusión parlamentaria, refiere al punto el diputado ORTIZ (Diario, cit. pág. 384) "...esta indemnización era por los clientes que ellos trajeron y que después quedaron vinculados al establecimiento.

Puede ser justo, entonces, que al retirarse, aún voluntariamente, perciban una indemnización".

También el diputado ELICHIRIGOITY (Diario cit. pág. 384) "... para aclarar por qué se da ese 25% de más... Se da el 25% justamente, por los clientes que atendieron o vincularon al establecimiento... cualquier persona que vaya a interpretar la ley se da cuenta que esa indemnización del 25% por encima de lo legal, define su naturaleza".

Y el Diputado BATALLA (Diario cit. pág.385), recordaba "Se ha discutido mucho, y prácticamente se ha aceptado en todos los países en los cuales existe un derecho laboral coherente, el derecho de esos trabajadores a percibir indemnización especial, no ya por los servicios prestados a la empresa, sino inclusive por la clientela que aportaron o vincularon al establecimiento.

...el fundamento es diferente. Y tan es diferente que el trabajador que se retira por propia voluntad no ha de recibir la indemnización por despido, pero en cambio sí, la indemnización por concepto de clientela".

Pasados más de 35 años desde la sanción de la Ley N° 14.000, que representó sin dudas un destacado avance legislativo en términos de justicia social, cuando ya nadie discute la razonabilidad ni legitimidad del instituto de la "Indemnización por clientela", la experiencia nos dicta la necesidad de introducirle dos modificaciones.

Primera modificación: el porcentaje de esta indemnización.

El actual artículo 5° establece en su inciso 1° que "En caso de despido, los viajantes y vendedores de plaza que hubieran mantenido o contribuido a mantener el volumen de los negocios de la empresa, tendrán derecho a recibir una indemnización por clientela cuyo monto será equivalente al 25% (veinticinco por ciento) de la indemnización que les corresponde por despido", en tanto que por el inciso 2°, "los viajantes y vendedores de plaza que con más de cinco años de antigüedad en el establecimiento se retiren por su voluntad, tendrán igualmente derecho a la indemnización por clientela..."

Atendiendo al fundamento de esta indemnización por clientela, parece de justicia reconocer porcentajes proporcionales según haya sido la antigüedad del vendedor en la empresa.

Estimamos correcta la aplicación de una escala en razón, de que siendo su conocimiento y trato con la

"clientela" el único "capital" impropio con que cuenta el viajante y vendedor de plaza, lo pone a disposición de la empresa para la cual trabaja, que continuará beneficiándose de ella aún después de cesado el vendedor, sino a la circunstancia de que en estos tiempos de fugaces cambios e intercambios, relaciones laborales que se extiendan más de 20 y 30 años, denotan una mutua fidelidad infrecuente, cimentada, sin perjuicio de otros valores, en un rendimiento laboral que satisfaga plenamente las expectativas de la empresa.

En tales condiciones, una indemnización que en la más ambiciosa de las hipótesis, suponga apenas un plus del 50% del despido, está lejos de parecer excesiva, máxime, si se le compara con otras indemnizaciones de despido especial que se establecen en nuestro derecho.

Segunda Modificación: Causales de ruptura de la relación laboral que admitan la indemnización por clientela.

En su redacción, el artículo 5° de la Ley N° 14.000, recoge en forma expresa solo a dos de los modos de finalización o extinción de la relación laboral, el despido (en su inciso 1°) y la renuncia (en su inciso 2°).

Estimamos que no puede de ello extraerse contrario, sin duda la más peligrosa forma de interpretación, que los restantes modos de extinción estén excluidos.

Jiménez de Aréchaga (interpretación e integración del Derecho, F.C.U., Ficha N° 6, página 20) enseñaba que "Puede una ley gramatical o literalmente clara, tener sin embargo un sentido ambiguo, de donde pueda resultar el deber de interpretarla contra dicha significación literal".

Analizando el artículo 5° de la Ley N° 14.000, concluimos que si el legislador previó el "despido" y el "retiro voluntario" del trabajador, "...es porque ordinaria y normalmente..." son esos los modos de cesar las relaciones laborales y, que si la norma...se interpretara según su significación, resultaría un sentido tal que cae en el absurdo..." pues sería inexplicable negar, por ejemplo, la indemnización, en la hipótesis de fallecimiento, argumentando que faltó la nota de voluntariedad.

Se propone entonces, que cuando el inciso 2° del artículo 5° de la Ley N° 14.000 acuerda el derecho a

la indemnización por clientela a viajantes y vendedores de plaza con más de cinco años de antigüedad en el establecimiento, aún cuando "se retiren por su voluntad", lo que ha consagrado, es el derecho de estos trabajadores con esa antigüedad a percibir esta indemnización cualquiera sea el modo de extinción de la relación laboral.

En el plano doctrinario, el único autor que conocemos se pronuncia sobre la cuestión que nos ocupa, lo hace en el sentido propuesto.

Barbagelata (Agentes, Viajantes, Placistas y otros trabajadores a comisión, en Revista de Derecho Laboral No. 96 T.XVII), refiriéndose a la Indemnización por Clientela indica: "La muerte del trabajador, es uno de los casos en que ante el silencio de la ley, el intérprete tiene que apelar a la naturaleza de la indemnización".

"Algunos piensan que sólo la tesis de la propiedad de la clientela o la del salario diferido, sirven para atribuir derecho a los herederos del trabajador en caso de fallecimiento antes del surgimiento del derecho, o sea cuando la muerte, qué es qué se retribuye con la indemnización (aumento de la clientela), en tanto y en forma innegable, el causante la produjo".

"En cuanto a la voluntad del legislador, resulta claramente del texto legal que, acceder a la pretensión es la solución que la contempla".

En consecuencia, con la finalidad de aventar las posibles dudas que una redacción como la actual pudiera generar, y evitar la necesidad de transitar largos procesos judiciales que declaren el derecho en el caso concreto, se propone, en las situaciones de antigüedad superior a los 5 años en la empresa, sustituir la contemplada hipótesis de viajantes y vendedores de plaza que se "retiren por su voluntad" por "cualquiera fuera la causa del cese, incluido el despido", manteniéndose la situación de que "ambas indemnizaciones (despido y por clientela) las pierde el empleado que hubiere sido despedido por notoria mala conducta."

Montevideo, 10 de noviembre de 2014

VÍCTOR SEMPRONI, Representante por Canelones".

5.- Interrupción del receso.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 18)

—La Cámara ha sido convocada a efectos de adoptar resolución respecto a la interrupción del receso, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 104 de la Constitución y el literal C) del artículo 90 del Reglamento.

En primer lugar, se va a votar si se levanta el receso.

(Se vota)

—Sesenta en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

6.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión extraordinaria realizada el día 16 de setiembre de 2014.

Con aviso: José Amy, Andrés Arocena, Daniel Bianchi, Gustavo A. Espinosa, Alberto Perdomo, Richard Sander, Pedro Saravia Fratti y Jorge Schusman.

Sin aviso: Javier Mallorca.

Inasistencias a las Comisiones

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Martes 7 de octubre

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Carmelo Vidalín, Fernando Amado, Martín Tierno y Raúl Olivera.

Miércoles 8 de octubre

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Daisy Tourné, Gonzalo Mujica, Gustavo Cersósimo, Jorge Orrico y Pablo Iturralde Viñas".

7.- Intermedio.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Señor Presidente: mociono para que la Cámara pase a intermedio por el término de quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 15 y 20)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 16 y 6)

8.- Licencias.

Integración de la Cámara.

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Ricardo Planchon, por el día 12 de noviembre de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Javier Mallorca.

Del señor Representante Jorge Pozzi, por el día 12 de noviembre de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Roque F. Ramos Espíndola.

Del señor Representante Roque Arregui, por el día 12 de noviembre de 2014, convocándose a la suplente siguiente, señora Beatriz Cuadrado.

Del señor Representante Doreen Javier Ibarra, por el período comprendido entre los días 25 de noviembre y 1° de diciembre de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Óscar Andrade.

Del señor Representante Darío Pérez Brito, por el período comprendido entre los días 9 y 12 de diciembre de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Corujo Nuñez.

De la señora Representante Ana Lía Piñeyrúa, por el día 12 de noviembre de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Andrés Abt.

Del señor Representante Yerú Pardiñas, por el período comprendido entre los días 1° y 12 de diciembre de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Daniel Aquino.

Del señor Representante Germán Cardoso, por el día 12 de noviembre de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Schusman.

Del señor Representante Luis Puig, por el día 12 de noviembre de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Coitiño.

Del señor Representante Gustavo Rombys, por los días 9 y 10 de diciembre de 2014, convocándose a la suplente siguiente, señora Cecilia Bottino.

Del señor Representante Fernando Amado, por el día 12 de noviembre de 2014, convocándose al suplente siguiente, señor Álvaro Fernández.

De la señora Representante Verónica Alonso, por el día 12 de noviembre de 2014, convocándose a la suplente siguiente, señora Grisel Pereyra.

Del señor Representante Horacio Yanes, por el día 12 de noviembre de 2014, convocándose a la suplente siguiente, señora Nora Rodríguez.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Jorge Gandini, por el período comprendido entre los días 1° y 9 de diciembre de 2014, para asistir a la "5ta. Cumbre de Certal. El rol de las Telecomunicaciones y la Libertad de Expresión", a realizarse en la ciudad de Roma, República Italiana, convocándose a la suplente siguiente, señora Irene Caballero.

Del señor Representante Carlos Varela Nestier, por el período comprendido entre los días 6 y 12 de diciembre de 2014, para participar del Congreso de Parlamentarios y Políticos Latinoamericano, a realizarse en el Estado de Israel, convocándose al suplente siguiente, señor Mauricio Guarinoni.

Del señor Representante Álvaro Delgado, por el período comprendido entre los días 10 y 12 de diciembre de 2014, para participar en calidad de invitado en el Congreso de Parlamentarios y Políticos Latinoamericanos, a realizarse en la República de Israel, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Lema Perretta.

Licencia en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Roque Arregui, por el período comprendido entre los días 3 y 11 de

diciembre de 2014, a los efectos de concurrir a las reuniones del Parlamento Latinoamericano, en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose a la suplente siguiente, señora Beatriz Cuadrado.

Del señor Representante Julio Bango, por el período comprendido entre los días 3 y 11 de diciembre de 2014, a los efectos de concurrir a la Reunión Extraordinaria de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Fernando Isabella.

Del señor Representante Jorge Pozzi, por el período comprendido entre los días 2 y 10 de diciembre de 2014, a los efectos de participar de la reunión de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose a partir del día 3 de diciembre de 2014 y hasta el día 9 de diciembre de 2014 al suplente siguiente, señor Roque F. Ramos Espíndola.

Del señor Representante José Carlos Cardoso, por el período comprendido entre los días 3 y 10 de diciembre de 2014, para participar de las actividades el Parlamento Latinoamericano a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Alejo Umpiérrez.

Del señor Representante Doreen Javier Ibarra, por el período comprendido entre los días 2 y 11 de diciembre de 2014, para participar de la reunión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias del Parlamento Latinoamericano, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Óscar Andrade.

Del señor Representante Sebastián Sabini, por el período comprendido entre los días 2 y 10 de diciembre de 2014, para participar de la reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación del Parlamento Latinoamericano, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Juan Carlos Ferrero.

Del señor Representante Horacio Yanes, por el período comprendido entre los días 2 y 11 de

diciembre de 2014, para participar de la reunión de la Comisión de Servicios Públicos, Defensa del Consumidor y el Usuario del Parlamento Latinoamericano, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose a la suplente siguiente, señora Nora Rodríguez.

De la señora Representante Ivonne Passada, por el período comprendido entre los días 17 y 19 de noviembre de 2014, para participar en la Segunda Reunión del Comité Preparatorio de la Cuarta Conferencia de Presidentes de Parlamentos de la Unión Interparlamentaria, y a la Reunión de Sub Comité sobre el futuro Acuerdo de Cooperación entre la UIP y la ONU, a realizarse en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, convocándose al suplente siguiente, señor Heber Boussets.

Del señor Representante Alejandro Sánchez, por el período comprendido entre los días 7 y 12 de diciembre de 2014, para integrar la delegación que concurrirá a la República de Cuba, convocándose al suplente siguiente, señor Heber Boussets.

Del señor Representante Aníbal Pereyra, por el período comprendido entre los días 3 y 12 de diciembre de 2014, para asistir a la inauguración de la nueva Sede de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), a realizarse en la ciudad de San Francisco de Quito, República del Ecuador, convocándose al suplente siguiente, señor Robert Sosa.

Del señor Representante Álvaro Delgado, por el período comprendido entre los días 2 y 9 de diciembre de 2014, para participar de la Reunión de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Lema Perretta.

Del señor Representante Nicolás Pereira, por el período comprendido entre los días 3 y 9 de diciembre de 2014, para asistir a la Reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Forné.

De la señora Representante Daisy Tourné, por el día 12 de noviembre de 2014, para participar en la Asamblea General en el Parlamento de Jordania,

ciudad de Amán, Reino de Jordania, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Núñez.

De la señora Representante Daisy Tourné, por el período comprendido entre los días 9 y 11 de diciembre de 2014, en su calidad de Secretaria de Comisiones del Parlamento Latinoamericano, para concurrir a las reuniones de este organismo, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Núñez.

Del señor Representante Gustavo A. Espinosa, por el período comprendido entre los días 2 y 15 de diciembre de 2014, para participar de las reuniones de la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias del Parlamento Latinoamericano, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Olivari.

Del señor Representante Alfredo Asti, por el período comprendido entre los días 3 y 9 de diciembre de 2014, para participar, en su calidad de Presidente de la Comisión de Asuntos Laborales, Prevención Social y Asuntos Jurídicos del Parlamento Latinoamericano, de las reuniones de dicho organismo, a llevarse a cabo en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Zás Fernández

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Visto la solicitud de renuncia a la Banca, presentada por el señor Representante por el departamento de Montevideo, Daoiz Uriarte, a partir de el día 12 de noviembre de 2014, se convoca en carácter de titular, a partir de la citada fecha, al suplente siguiente, señor Eduardo Brenta".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y siete en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 11 de noviembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Aníbal Pereyra

Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, solicito a Usted y por su intermedio a la Cámara que preside, licencia por motivos personales para el día miércoles 12 de noviembre del corriente.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente,

RICARDO PLANCHON

Representante por Colonia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Colonia, Ricardo Planchon.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de noviembre de 2014.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Colonia, Ricardo Planchon, por el día 12 de noviembre de 2014.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 1212, del Lema Partido Nacional, señor Javier Mallorca.

Sala de la Comisión, 12 de noviembre de 2014.

**VÍCTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ,
GERMÁN CARDOSO".**

"Montevideo, 12 de noviembre de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a usted se me conceda licencia por motivos personales de acuerdo a la Ley Nº 17.827, por el día 12 del corriente mes.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,
JORGE POZZI

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 12 de noviembre de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta única vez la convocatoria a raíz de la licencia solicitada por el Diputado Jorge Pozzi por el día 12 del corriente mes.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,
Jorge Caffera".

"Montevideo, 12 de noviembre de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta única vez la convocatoria a raíz de la licencia solicitada por el Diputado Jorge Pozzi por el día 12 del corriente mes.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,
María Elena Martínez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Pozzi.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de noviembre de 2014.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Jorge A. Caffera Juri y María Elena Martínez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del

artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Pozzi, por el día 12 de noviembre de 2014.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Jorge A. Caffera Juri y María Elena Martínez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 99000, del Lema Partido Frente Amplio, señor Roque F. Ramos Espíndola.

Sala de la Comisión, 12 de noviembre de 2014.

**VÍCTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ,
GERMÁN CARDOSO".**

"Montevideo, 6 de noviembre de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Solicito se me conceda licencia por motivos personales el día miércoles 12 de noviembre del corriente convocándose a la correspondiente suplente, señora Beatriz Cuadrado.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

ROQUE ARREGUI
Representante por Soriano".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Soriano, Roque Arregui.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de noviembre de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Soriano, Roque Arregui, por el día 12 de noviembre de 2014.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 218990, del Lema Partido Frente Amplio, señora Beatriz Cuadrado.

Sala de la Comisión, 12 de noviembre de 2014.

**VÍCTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ,
GERMÁN CARDOSO".**

"Montevideo, 11 de noviembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito licencia por motivos particulares del 25 de noviembre al 1° de diciembre del corriente año, convocándose a mi suplente el señor Óscar Andrade.

Sin otro particular, saluda atentamente,

DOREEN JAVIER IBARRA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Doreen Javier Ibarra.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 25 de noviembre y 1 de diciembre de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Doreen Javier Ibarra, por el período

comprendido entre los días 25 de noviembre y 1° de diciembre de 2014.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 1001, del Lema Partido Frente Amplio, señor Óscar Andrade.

Sala de la Comisión, 12 de noviembre de 2014.

**VÍCTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ,
GERMÁN CARDOSO".**

"Montevideo, 12 de noviembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia los días 9 a 12 de diciembre, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

DARÍO PÉREZ BRITO
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez Brito.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 9 y 12 de diciembre de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez Brito, por el período comprendido entre los días 9 y 12 de diciembre de 2014.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de

Votación N° 1813, del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Corujo Nuñez.

Sala de la Comisión, 12 de noviembre de 2014.

**VÍCTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ,
GERMÁN CARDOSO".**

"Montevideo, 11 de noviembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, solicito a usted licencia para el día 12 de los corrientes, por motivos personales.

Asimismo, solicito que se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

ANA LÍA PIÑEYRÚA

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Ana Lía Piñeyrúa.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de noviembre de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Ana Lía Piñeyrúa, por el día 12 de noviembre de 2014.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 71, del Lema Partido Nacional, señor Andrés Abt.

Sala de la Comisión, 12 de noviembre de 2014.

**VÍCTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ,
GERMÁN CARDOSO".**

"Montevideo, 11 de noviembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Aníbal Pereyra

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito sirva concederme el uso de licencia desde el 1° al 12 de diciembre de 2014, por motivos personales, por lo que pido se convoque al suplente respectivo.

Saluda atentamente,

YERÚ PARDIÑAS

Representante por Cerro Largo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Yerú Pardiñas.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 1° y 12 de diciembre de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Yerú Pardiñas, por el período comprendido entre los días 1° y 12 de diciembre de 2014.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90, del Lema Partido Frente Amplio, señor Daniel Aquino.

Sala de la Comisión, 12 de noviembre de 2014.

**VÍCTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ,
GERMÁN CARDOSO".**

"Montevideo, 12 de noviembre de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente y al amparo del inciso 3º, de la Ley N° 17.827, motivos personales, solicito licencia por el día 12 de noviembre de 2014.

Por tal motivo solicito se convoque a mi suplente respectivo.

Atentamente,

GERMAN CARDOSO
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Germán Cardoso.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de noviembre de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Maldonado, Germán Cardoso, por el día 12 de noviembre de 2014.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 10, del Lema Partido Colorado, señor Jorge Schusman.

Sala de la Comisión, 12 de noviembre de 2014.

**VÍCTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ,
GERMÁN CARDOSO".**

"Montevideo, 12 de noviembre de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, me conceda licencia por motivos personales el día

miércoles 12 de noviembre de 2014, asumiendo en mi lugar el respectivo suplente Sr. Carlos Coitiño.

Le saluda muy cordialmente,

LUIS PUIG

Representante al por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Puig.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de noviembre de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Puig, por el día 12 de noviembre de 2014.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Coitiño.

Sala de la Comisión, 12 de noviembre de 2014.

**VÍCTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ,
GERMÁN CARDOSO".**

"Montevideo, 12 de noviembre de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por el día 9 y 10 de diciembre de 2014, por motivos personales.

Sin más, lo saludo atentamente,

GUSTAVO ROMBYS

Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Paysandú, Gustavo Rombys.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 9 y 10 de diciembre de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Paysandú, Gustavo Rombys, por los días 9 y 10 de diciembre de 2014.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Cecilia Bottino.

Sala de la Comisión, 12 de noviembre de 2014.

**VÍCTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ,
GERMÁN CARDOSO".**

"Montevideo, 12 de noviembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, por el día de la fecha.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

FERNANDO AMADO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Fernando Amado.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de noviembre de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Fernando Amado, por el día 12 de noviembre de 2014.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 10, del Lema Partido Colorado, señor Álvaro Fernández.

Sala de la Comisión, 12 de noviembre de 2014.

**VÍCTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ,
GERMÁN CARDOSO".**

"Montevideo, 12 de noviembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito a usted tenga a bien gestionar la licencia correspondiente al día del corriente, por motivos personales.

Solicito se convoque a mi suplente.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

VERÓNICA ALONSO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 12 de noviembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, hago saber al señor Presidente que, por esta única vez, no acepto la convocatoria de que he sido objeto, en mi calidad de suplente de la señora Representante Verónica Alonso.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Martín Fernández".

"Montevideo, 12 de noviembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, hago saber al señor Presidente que, por esta única vez, no acepto la convocatoria de que he sido objeto, en mi calidad de suplente de la señora Representante Verónica Alonso.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Enrique Arezo".

"Montevideo, 12 de noviembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, hago saber al señor Presidente que, por esta única vez, no acepto la convocatoria de que he sido objeto, en mi calidad de suplente de la señora Representante Verónica Alonso.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Belmonte Souza".

"Montevideo, 12 de noviembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, hago saber al señor Presidente que, por esta única vez, no acepto la convocatoria de que he sido objeto, en mi calidad de suplente de la señora Representante Verónica Alonso.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Ernesto Lorenzo".

"Montevideo, 12 de noviembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, hago saber al señor Presidente que, por esta única vez, no acepto

la convocatoria de que he sido objeto, en mi calidad de suplente de la señora Representante Verónica Alonso.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Alfredo Minarrieta".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Verónica Alonso.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de noviembre de 2014.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Martín Fernández, Enrique Arezo, Belmonte De Souza, Ernesto Lorenzo y Alfredo Minarrieta.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Verónica Alonso, por el día 12 de noviembre de 2014.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Martín Fernández, Enrique Arezo, Belmonte De Souza, Ernesto Lorenzo y Alfredo Minarrieta.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 33, del Lema Partido Nacional, señora Grisel Pereyra.

Sala de la Comisión, 12 de noviembre de 2014.

**VÍCTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ,
GERMÁN CARDOSO".**

"Montevideo, 12 de noviembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito se me conceda el uso de licencia para el día de la fecha por motivos personales.

Sin otro particular, saluda cordialmente,

HORACIO YANES
Representante Nacional".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Horacio Yanes.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de noviembre de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Horacio Yanes, por el día 12 de noviembre de 2014.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 99000, del Lema Partido Frente Amplio, señora Nora Rodríguez.

Sala de la Comisión, 12 de noviembre de 2014.

**VÍCTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ,
GERMÁN CARDOSO".**

"Montevideo, 11 de noviembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1° del literal D) de la Ley N° 17.827, solicito se me conceda licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes

a nuestra representación política entre los días 1° y 9 de diciembre, para asistir a la "5ta. Cumbre de Certal. El rol de las Telecomunicaciones y la Libertad de Expresión", a celebrarse en la ciudad de Roma, República Italiana.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,

JORGE GANDINI
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini, para asistir a la "5ta. Cumbre de Certal. El rol de las Telecomunicaciones y la Libertad de Expresión", a realizarse en la ciudad de Roma, República Italiana.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 1 y 9 de diciembre de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini, por el período comprendido entre los días 1 y 9 de diciembre de 2014, para asistir a la "5ta. Cumbre de Certal. El rol de las Telecomunicaciones y la Libertad de Expresión", a realizarse en la ciudad de Roma, República Italiana.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004, del Lema Partido Nacional, señora Irene Caballero.

Sala de la Comisión, 12 de noviembre de 2014.

**VÍCTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ,
GERMÁN CARDOSO".**

"Montevideo, 12 de noviembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside licencia por los días 6 al 12 de diciembre de conformidad con la Ley N° 17.827, artículo 1°, literal D), que establece la causal "ausencia en virtud de obligaciones notorias, cuyo cumplimiento sea de interés público, inherente a su investidura académica o representación política, dentro o fuera del país".

El motivo es para participar del Congreso de parlamentarios y políticos Latinoamericanos a realizarse en el Estado de Israel del 7 al 11 de diciembre. Dicha actividad se realiza en la ciudad de Jerusalem y Tel Aviv.

Saluda atentamente,

CARLOS VARELA NESTIER
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 12 de noviembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Sin más, lo saluda atentamente,

Jorge Patrone".

"Montevideo, 12 de noviembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Sin más, lo saluda atentamente,

Jorge Iribarnegaray".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento

de Montevideo, Carlos Varela Nestier, para participar del Congreso de Parlamentarios y Políticos Latinoamericano, a realizarse en el Estado de Israel.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 6 y 12 de diciembre de 2014.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Jorge Patrone y Jorge Iribarnegaray.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Varela Nestier, por el período comprendido entre los días 6 y 12 de diciembre de 2014, para participar del Congreso de Parlamentarios y Políticos Latinoamericano, a realizarse en el Estado de Israel.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Jorge Patrone y Jorge Iribarnegaray.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señor Mauricio Guarinoni.

Sala de la Comisión, 12 de noviembre de 2014.

**VÍCTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ,
GERMÁN CARDOSO".**

"Montevideo, 11 de noviembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitar licencia por obligaciones notorias, a participar como invitado en el Congreso de Parlamentarios y Políticos Latinoamericanos que se lleva a cabo en el Estado de Israel

entre los días 10 y 12 de diciembre del presente año y se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

ÁLVARO DELGADO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 11 de noviembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe, desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside, que ante la solicitud de licencia del Diputado Álvaro Delgado, los días 10 al 12 de diciembre del corriente y la correspondiente convocatoria que se me ha realizado, por esta única vez y por motivos personales, se convoque a mi suplente respectivo, para integrar el Cuerpo, en el día mencionado.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,
Marcelo Maute Saravia".

"Montevideo, 11 de noviembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de denegar por esta única vez el llamado a ocupar el escaño del Dr. Álvaro Delgado con motivo de su licencia los días 10 al 12 de diciembre de 2014.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,
Andrés Añasco".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Delgado, para participar en calidad de invitado en el Congreso de Parlamentarios y Políticos Latinoamericanos, a realizarse en la República de Israel.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 10 y 12 de diciembre de 2014.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Marcelo Maute Saravia y Andrés Añasco.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Delgado, por el período comprendido entre los días 10 y 12 de diciembre de 2014, para participar en calidad de invitado en el Congreso de Parlamentarios y Políticos Latinoamericanos, a realizarse en la República de Israel.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Marcelo Maute Saravia y Andrés Añasco.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 404, del Lema Partido Nacional, señor Martín Lema Perretta.

Sala de la Comisión, 12 de noviembre de 2014.

**VÍCTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ,
GERMÁN CARDOSO".**

"Montevideo, 11 de noviembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

En función de haber sido convocado para reuniones del Parlamento Latinoamericano a realizarse en la ciudad de Panamá, solicito se me conceda licencia por Misión Oficial, del 3 al 11 de diciembre del corriente, convocándose a los suplentes respectivos profesora Beatriz Cuadrado.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

ROQUE ARREGUI
Representante por Soriano".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Soriano, Roque Arregui, a los

efectos de concurrir a las reuniones del Parlamento Latinoamericano, en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 3 y 11 de diciembre de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Soriano, Roque Arregui, por el período comprendido entre los días 3 y 11 de diciembre de 2014, a los efectos de concurrir a las reuniones del Parlamento Latinoamericano, en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 218990, del Lema Partido Frente Amplio, señora Beatriz Cuadrado.

Sala de la Comisión, 12 de noviembre de 2014.

**VÍCTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ,
GERMÁN CARDOSO".**

"Montevideo, 12 de noviembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Sr. Aníbal Pereira
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted con el fin de solicitar licencia, para los días 3 al 11 de diciembre de 2014, en Misión Oficial, para participar de la Reunión extraordinaria de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlatino, convocándose al suplente respectivo.

Saluda a usted atentamente,

JULIO BANGO

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Julio Bango, a los efectos de concurrir a la Reunión Extraordinaria de la

Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 3 y 11 de diciembre de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Montevideo, Julio Bango, por el período comprendido entre los días 3 y 11 de diciembre de 2014, a los efectos de concurrir a la Reunión Extraordinaria de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90, del Lema Partido Frente Amplio, señor Fernando Isabella.

Sala de la Comisión, 12 de noviembre de 2014.

**VÍCTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ,
GERMÁN CARDOSO".**

"Montevideo, 12 de noviembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 17.827, artículo 1º, inciso 3º, solicito a usted se me conceda licencia desde el día 2 al 10 de diciembre del corriente año, a efectos de asistir a la reunión de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano que se realizará durante los días 3 al 9 de diciembre de 2014.

Dicha reunión se realizará en la ciudad de Panamá, República del Panamá, según invitación adjunta.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

JORGE POZZI

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 12 de noviembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta única vez la convocatoria a raíz de la licencia solicitada por el Diputado Jorge Pozzi por los días 2 al 10 de diciembre de 2014.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,
Jorge Caffera".

"Montevideo, 12 de noviembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta única vez la convocatoria a raíz de la licencia solicitada por el Diputado Jorge Pozzi por los días 2 al 10 de diciembre de 2014.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,
María Elena Martínez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Pozzi, a los efectos de participar de la reunión de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 2 y 10 de diciembre de 2014.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Jorge A. Caffera Juri y María Elena Martínez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Pozzi, por el período comprendido entre los días 2 y 10 de diciembre de 2014, a los efectos de participar de la reunión de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Acéptanse las renunciaciones presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Jorge A. Caffera Juri y María Elena Martínez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación a partir del día 3 de diciembre, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 99000, del Lema Partido Frente Amplio, señor Roque F. Ramos Espíndola.

Sala de la Comisión, 12 de noviembre de 2014.

**VÍCTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ,
GERMÁN CARDOSO".**

"Montevideo, 11 de noviembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Con motivo de haber sido convocado en mi carácter de Presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano, para participar de la Reunión de Comisiones, que se realizará en la ciudad de Panamá, República del Panamá, en la Sede Permanente, durante los días 3 al 9 de diciembre del presente año, solicito la licencia- conforme a lo establecido en el Literal C) de la Ley Nº 17.827, del 3 al 10 de diciembre de 2014.

Saluda atentamente,

JOSÉ CARLOS CARDOSO
Representante por Rocha".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Rocha, José Carlos Cardoso, para participar de las actividades el Parlamento Latinoamericano a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 3 y 10 de diciembre de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Rocha, José Carlos Cardoso, por el período comprendido entre los días 3 y 10 de diciembre de 2014, para participar de las actividades del Parlamento Latinoamericano a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señor Alejo Umpiérrez.

Sala de la Comisión, 12 de noviembre de 2014.

**VÍCTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ,
GERMÁN CARDOSO".**

"Montevideo, 11 de noviembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico a usted que fui convocado a participar de la reunión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias del Parlamento Latinoamericano de la Asamblea Anual en el marco de la conmemoración del 50º Aniversario del Parlatino de la cual soy Miembro, que se llevará a cabo los días 3 al 9 de diciembre del presente año en la República del Panamá.

Por consiguiente, solicito licencia en carácter de misión oficial, del 2 al 11 de diciembre, convocándose a mi suplente señor Óscar Andrade.

Sin otro particular, saluda atentamente,

DOREEN JAVIER IBARRA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Doreen Javier Ibarra, para participar de la reunión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias del Parlamento Latinoamericano, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 2 y 11 de diciembre de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Montevideo, Doreen Javier Ibarra, por el período comprendido entre los días 2 y 11 de diciembre de 2014, para participar de la reunión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias del Parlamento Latinoamericano, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 1001, del Lema Partido Frente Amplio, señor Óscar Andrade.

Sala de la Comisión, 12 de noviembre de 2014.

**VÍCTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ,
GERMÁN CARDOSO".**

"Montevideo, 12 de noviembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827 artículo 1º de conformidad con el inciso segundo del artículo 116 de la Constitución de la República, inciso C, solicito al Cuerpo que usted que tan honorablemente preside, me conceda licencia por el

período comprendido entre los días 2 y 10 de diciembre de 2014.

El motivo de la solicitud es mi participación en la reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación, del Parlamento Latinoamericano, que se realizará en la ciudad de Panamá, entre los días 3 y 9 de diciembre de 2014.

Sin otro particular, saluda atentamente,

SEBASTIÁN SABINI

Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Canelones, Sebastián Sabini, para participar de la reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación del Parlamento Latinoamericano, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 2 y 10 de diciembre de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Canelones, Sebastián Sabini, por el período comprendido entre los días 2 y 10 de diciembre de 2014, para participar de la reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación del Parlamento Latinoamericano, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Juan Carlos Ferrero.

Sala de la Comisión, 12 de noviembre de 2014.

**VÍCTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ,
GERMÁN CARDOSO".**

"Montevideo, 12 de noviembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

Con motivo de haber sido convocado por el Parlamento Latinoamericano, como miembro de la Comisión de Servicios Públicos, Defensa del Consumidor y el Usuario, que se llevará a cabo en la ciudad de Panamá, República del Panamá, desde el 2 al 11 de diciembre del presente año, solicito a usted, de entenderlo pertinente, la autorización para participar de dicho evento en representación del Parlamento Nacional amparado en la Ley Nº 17.827 literal C).

Sin otro particular, saluda cordialmente,

HORACIO YANES

Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Canelones, Horacio Yanes, para participar de la reunión de la Comisión de Servicios Públicos, Defensa del Consumidor y el Usuario del Parlamento Latinoamericano, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 2 y 11 de diciembre de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Canelones, Horacio Yanes, por el período comprendido entre los días 2 y 11 de diciembre de 2014, para participar de la reunión de la Comisión de Servicios Públicos, Defensa del Consumidor y el Usuario del Parlamento Latinoamericano, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de

Votación N° 99000, del Lema Partido Frente Amplio, señora Nora Rodríguez.

Sala de la Comisión, 12 de noviembre de 2014.

**VÍCTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ,
GERMÁN CARDOSO".**

"Montevideo, 12 de noviembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereira
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia del 17 al 19 de noviembre del presente año, para asistir en carácter de Miembro del Comité Ejecutivo de la Unión Interparlamentaria a la segunda reunión del Comité Preparatorio de la Cuarta Conferencia de Presidentes de Parlamentos y a la Reunión del Sub Comité sobre el futuro Acuerdo de Cooperación entre la UIP y la ONU realizada en la sede de la ONU, en la ciudad de Nueva York, EEUU.

Adjunto la documentación correspondiente.

Atentamente,

IVONNE PASSADA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 12 de noviembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,
Julio Baráibar".

"Montevideo, 12 de noviembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,
Daniel Montiel".

"Montevideo, 12 de noviembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,
José Fernández".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Ivonne Passada, para participar en la Segunda Reunión del Comité Preparatorio de la Cuarta Conferencia de Presidentes de Parlamentos de la Unión Interparlamentaria, y a la Reunión de Sub Comité sobre el futuro Acuerdo de Cooperación entre la UIP y la ONU, a realizarse en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 17 y 19 de noviembre de 2014.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Julio Baráibar, Daniel Montiel Méndez y José E. Fernández.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Ivonne Passada, por el período comprendido entre los días 17 y 19 de noviembre de 2014, para participar en la Segunda Reunión del Comité Preparatorio de la Cuarta Conferencia de Presidentes de Parlamentos de la Unión Interparlamentaria, y a la Reunión de Sub Comité sobre el futuro Acuerdo de Cooperación entre

la UIP y la ONU, a realizarse en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.

2) Acéptanse las renunciadas presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Julio Baráibar, Daniel Montiel Méndez y José E. Fernández.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Heber Bousse.

Sala de la Comisión, 12 de noviembre de 2014.

**VÍCTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ,
GERMÁN CARDOSO".**

"Montevideo, 12 de noviembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el inciso C) del artículo 1° de la Ley N° 17.827, solicito al cuerpo que usted tan honorablemente preside, se me conceda licencia por el período comprendido entre los días 7 y 12 de diciembre de 2014 inclusive, a fin de integrar la delegación que concurrirá en visita oficial a la República de Cuba.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,
ALEJANDRO SÁNCHEZ
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Alejandro Sánchez, para integrar la delegación que concurrirá a la República de Cuba.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 7 y 12 de diciembre de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Montevideo, Alejandro Sánchez, por el período comprendido entre los días 7 y 12 de diciembre de 2014, para integrar la delegación que concurrirá a la República de Cuba.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Heber Bousse.

Sala de la Comisión, 12 de noviembre de 2014.

**VÍCTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ,
GERMÁN CARDOSO".**

"Montevideo, 12 de noviembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al cuerpo que Uste preside, licencia del 3 al 12 de diciembre inclusive, en virtud de lo dispuesto por el literal C) del artículo 1° de la Ley N° 17.827 (Misión Oficial) en virtud de asistir a la inauguración de la nueva sede de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) de acuerdo a invitación remitida por la Asamblea Nacional de la República de Ecuador y a la Mesa de Diálogo de Presidentes y Presidentas de Parlamentos de sus países miembros y a la República de Cuba de acuerdo a invitación remitida por la Asamblea Nacional del Poder Popular.

Sin más saluda atentamente,
ANIBAL PEREYRA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 12 de noviembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

En mi calidad de suplente del Diputado Aníbal Pereyra Huelmo, fui convocado como suplente de ese cuerpo.

Comunico a usted, que por única vez no acepto la convocatoria por los días 3 al 12 de diciembre de 2014.

Sin más, saluda atentamente,
Raúl Servetto".

"Montevideo, 12 de noviembre de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

En mi calidad de suplente del Diputado Aníbal Pereyra Huelmo, fui convocado como suplente de ese cuerpo.

Comunico a usted, que por única vez no acepto la convocatoria por los días 3 al 12 de diciembre de 2014.

Sin más, saluda atentamente,

Sandra Lazo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Rocha, Aníbal Pereyra, para asistir a la inauguración de la nueva Sede de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), a realizarse en la ciudad de San Francisco de Quito, República del Ecuador.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 3 y 12 de diciembre de 2014.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Raúl Servetto y Sandra Lazo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Rocha, Aníbal Pereyra, por el período comprendido entre los días 3 y 12 de diciembre de 2014, para asistir a la inauguración de la nueva Sede de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), a realizarse en la ciudad de San Francisco de Quito, República del Ecuador.

2) Acéptanse las renunciadas presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Raúl Servetto y Sandra Lazo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al

suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Robert Sosa.

Sala de la Comisión, 12 de noviembre de 2014.

**VÍCTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ,
GERMÁN CARDOSO".**

"Montevideo, 10 de noviembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitar licencia por obligaciones notorias, a participar de la Reunión de Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano que se lleva a cabo en la ciudad de Panamá, República del Panamá entre los días 2 al 9 de diciembre del presente año y se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

ÁLVARO DELGADO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 11 de noviembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, quien suscribe, desea informar por su intermedio al Cuerpo que preside, que ante la solicitud de licencia del Diputado Álvaro Delgado, los días 2 al 9 de diciembre del corriente y la correspondiente convocatoria que se me ha realizado, por esta única vez y por motivos personales, se convoque a mi suplente respectivo, para integrar el Cuerpo, en el día mencionado.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,

Marcelo Maute Saravia".

"Montevideo, 11 de noviembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de denegar por esta única vez el llamado a ocupar el escaño del Dr. Álvaro Delgado con

motivo de su licencia los días 2 al 9 de diciembre de 2014.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,
Andrés Añasco".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Delgado, para participar de la Reunión de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 2 y 9 de diciembre de 2014.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Marcelo Maute Saravia y Andrés Añasco.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Delgado, por el período comprendido entre los días 2 y 9 de diciembre de 2014, para participar de la Reunión de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Acéptanse las renunciaciones presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Marcelo Maute Saravia y Andrés Añasco.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 404, del Lema Partido Nacional, señor Martín Lema Perretta.

Sala de la Comisión, 12 de noviembre de 2014.

**VÍCTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ,
GERMÁN CARDOSO".**

"Montevideo, 12 de noviembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

Con motivo de haber sido convocado como miembro, a participar de la reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, del Parlamento Latinoamericano, a llevarse a cabo en la ciudad de Panamá, República de Panamá, durante los días 3 al 9 de diciembre; solicito al Cuerpo que usted preside se me autorice licencia (Ley Nº 17.827, literal C) del 2 al 11 de diciembre inclusive.

Sin más, le saluda atentamente,
NICOLÁS PEREIRA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 12 de noviembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Nicolás Pereira, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente,
Aurel Larrañaga".

"Montevideo, 12 de noviembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Nicolás Pereira, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente,
Juan Tons".

"Montevideo, 12 de noviembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Nicolás Pereira, comunico a usted mi

renuncia por esta única vez, a ocupar la banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente,
Marcelo Fernández".

"Montevideo, 12 de noviembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Nicolás Pereira, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente,
Juan Carlos Souza".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Canelones, Nicolás Pereira, para asistir a la Reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 3 y 9 de diciembre de 2014.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Aurel Larrañaga, Juan Tons, Marcelo Fernández, y Juan Carlos Souza.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Canelones, Nicolás Pereira, por el período comprendido entre los días 3 y 9 de diciembre de 2014, para asistir a la Reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Acéptanse las renunciaciones presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Aurel Larrañaga, Juan Tons, Marcelo Fernández y Juan Carlos Souza.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 7373, del Lema Partido Frente Amplio, señor Raúl Forné.

Sala de la Comisión, 12 de noviembre de 2014.

**VÍCTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ,
GERMÁN CARDOSO".**

"Montevideo, 12 de noviembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted con el fin de solicitar licencia el 12 de noviembre del presente año; dicha solicitud se basa en la invitación que me cursa el Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras, para participar en la Asamblea General en el Parlamento de Jordania, Amán.

Sin más y solicitando se convoque a mi suplente Nicolás Núñez.

Sin otro particular lo saluda atentamente,

DAISY TOURNÉ

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daisy Tourné, para participar en la Asamblea General en el Parlamento de Jordania, ciudad de Amán, Reino de Jordania.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de noviembre de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daisy Tourné, por el día 12 de noviembre de 2014, para participar en la Asamblea General en el Parlamento de Jordania, ciudad de Amán, Reino de Jordania.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Núñez.

Sala de la Comisión, 12 de noviembre de 2014.

**VÍCTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ,
GERMÁN CARDOSO".**

"Montevideo, 12 de noviembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted con el fin de solicitar licencia del 9 al 11 de diciembre de 2014, para poder asistir, en mi carácter de Secretaria de Comisiones del Parlamento Latinoamericano, a las reuniones de este mismo organismo, a realizarse en Panamá.

Solicito entonces, se convoque a mi respectivo suplente Nicolás Núñez.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

DAISY TOURNÉ
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daisy Tourné, en su calidad de Secretaria de Comisiones del Parlamento Latinoamericano, para concurrir a las reuniones de este organismo, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 9 y 11 de diciembre de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por

el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daisy Tourné, por el período comprendido entre los días 9 y 11 de diciembre de 2014, en su calidad de Secretaria de Comisiones del Parlamento Latinoamericano, para concurrir a las reuniones de este organismo, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Núñez.

Sala de la Comisión, 12 de noviembre de 2014.

**VÍCTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ,
GERMÁN CARDOSO".**

"Montevideo, 12 de noviembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo, se sirva concederme el uso de licencia en el período comprendido entre el 2 y 15 de diciembre, por motivos establecidos en el inciso C), de la presente ley.

Sin más, lo saluda atentamente,

GUSTAVO ESPINOSA
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Canelones, Gustavo A. Espinosa, para participar de las reuniones de la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias del Parlamento Latinoamericano, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 2 y 15 de diciembre de 2014.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Canelones, Gustavo A. Espinosa, por el período comprendido entre los días 2 y 15 de diciembre de 2014, para participar de las reuniones de la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias del Parlamento Latinoamericano, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 1030, del Lema Partido Colorado, señor Julio Olivari.

Sala de la Comisión, 12 de noviembre de 2014.

**VÍCTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ,
GERMÁN CARDOSO".**

"Montevideo, 12 de noviembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside licencia por los días 3 al 9 de diciembre y se convoque a mi suplente correspondiente, de conformidad con la Ley Nº 17.827, inciso C, que establece la causal "misión oficial" del legislador.

Motiva dicha solicitud mi participación como Presidente de la Comisión de Asuntos Laborales, Prevención Social y Asuntos Jurídicos del Parlamento Latinoamericano; a efectos de participar de las diferentes reuniones y del fin del año legislativo del Parlamento Latinoamericano.

El encuentro se realiza en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

Se adjunta invitación.

Saluda atentamente,

ALFREDO ASTI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 12 de noviembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

Mediante la presente, declino por esta única vez a la convocatoria de la que he sido objeto con motivo de la licencia del Representante Nacional Alfredo Asti.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente atentamente,

Carlos Varela Ubal".

"Montevideo, 12 de noviembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Sr. Alfredo Asti, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,

Mario Guerrero".

"Montevideo, 12 de noviembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Alfredo Asti, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente,

Daniel Mesa".

"Montevideo, 12 de noviembre de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Aníbal Pereyra
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Alfredo Asti, comunico mi renuncia por esta única vez,

solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente,

Jorge Patrone".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Alfredo Asti, para participar, en su calidad de Presidente de la Comisión de Asuntos Laborales, Prevención Social y Asuntos Jurídicos del Parlamento Latinoamericano, de las reuniones de dicho organismo, a llevarse a cabo en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 3 y 9 de diciembre de 2014.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Carlos Varela Ubal, Mario Guerrero, Daniel Mesa y Jorge Patrone.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Montevideo, Alfredo Asti, por el período comprendido entre los días 3 y 9 de diciembre de 2014, para participar, en su calidad de Presidente de la Comisión de Asuntos Laborales, Prevención Social y Asuntos Jurídicos del Parlamento Latinoamericano, de las reuniones de dicho organismo, a llevarse a cabo en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Acéptanse las renunciaciones presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Carlos Varela Ubal, Mario Guerrero, Daniel Mesa y Jorge Patrone.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de

Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señor Jorge Zás Fernández.

Sala de la Comisión, 12 de noviembre de 2014.

**VÍCTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ,
GERMÁN CARDOSO".**

—Dese cuenta de una nota de renuncia a la banca presentada por el señor Diputado Uriarte.

(Se lee:)

"Montevideo, 12 de noviembre de 2014.- Señor Presidente de la Cámara de Representantes.- Aníbal Pereyra.- De mi mayor consideración:- Me dirijo a Ud. a los efectos de presentar mi renuncia a partir del día de la fecha, a la banca de Diputado a la que en su momento fui convocado, y de cuya investidura me he sentido honrado.- La misma se debe a razones particulares.- Agradezco y saludo a usted atentamente.- Dr. Daoiz Uriarte".

—De acuerdo con el numeral 10) del artículo 77 de la Constitución de la República, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y uno en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 12 de noviembre de 2014.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Aníbal Pereyra
Presente
De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a los efectos de presentar mi renuncia a partir del día de la fecha, a la banca de Diputado a la que en su momento fui convocado, y de cuya investidura me he sentido honrado. La misma se debe a razones particulares.

Agradezco y saludo a Ud. atentamente,

DAOIZ URIARTE
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La nota de renuncia a su banca presentada por el señor Representante por el departamento de Montevideo, Daoiz Uriarte, a partir del día 12 de noviembre de 2014.

RESULTANDO: I) Que es procedente aceptar la renuncia del señor Representante Daoiz Uriarte.

II) Que corresponde convocar al titular proclamado por la Corte Electoral, señor Eduardo Brenta para ocupar la titularidad de la banca.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Acéptase a partir del día 12 de noviembre de 2014, la renuncia presentada por el señor Representante por el departamento de Montevideo, Daoiz Uriarte.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación en carácter de titular por el departamento de Montevideo, a partir del día 12 de noviembre de 2014, al titular proclamado por la

Corte Electoral del lema Partido Frente Amplio, señor Eduardo Brenta.

Sala de la Comisión, 12 de noviembre de 2014.

**VÍCTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ,
GERMÁN CARDOSO".**

—A partir de la fecha, se convoca al suplente correspondiente, señor Eduardo Brenta.

9.- Levantamiento de la sesión.

SEÑOR SÁNCHEZ.- ¿Me permite, señor Presidente?

Mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 16y 16)

ANÍBAL PEREYRA

PRESIDENTE

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Relatora

Dr. José Pedro Montero

Secretario Redactor

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo de Taquígrafos